

Jueves, 23 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Aprobación definitiva expediente modificación créditos n.º 9/2026

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de esta Mancomunidad, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos nº 9/2026 siendo su detalle y resumen el que sigue:

A) ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

160 231 20		1.500,00 €
1621 634 00		250.000,00 €
920 635 00		16.432,00 €
920 636 00		2.178,00 €
TOTAL:		270.110,00 €

B) ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

334 221 05		828,29 €
334 227 99		5.000,00 €
454 131 00		8.000,00 €



Jueves, 23 de julio de 2026

454 160 00		2.000,00 €
920 227 00		2.000,00 €
		TOTAL: 17.828,29 €

Procedencia de los fondos:(art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 287.938,29

TOTAL: 287.938,29

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozuelo de Zarcón, 21 de julio de 2026

Jorge Gordo Paule
PRESIDENTE

